



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 19 SEP 2017

Expte. N° 65/17

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución R-N° 1159-2017 de fecha 1° de setiembre de 2017; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la citada resolución se designa a la Arq. Alejandra Inés YAÑEZ y a la Arq. María Agustina CAPPELEN, en los cargos de AUXILIAR PROYECTISTA, categorías 7, pertenecientes al Agrupamiento Técnico, para la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor, y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución R-N° 0692-2017.

QUE por un error involuntario no se aprobó el Dictamen del Jurado interviniente, tal como lo aconseja la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS en su Dictamen N° 948.

Por ello y en uso de las atribuciones que les son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Ampliar los términos de la Resolución R-N° 1159-2017, en el sentido de aprobar el Dictamen obrante de fs. 120 a fs. 124 de estas actuaciones, del Jurado interviniente en el Concurso excepcional de antecedentes y oposición convocado para cubrir los cargos de AUXILIAR PROYECTISTA, Categorías 7 del Agrupamiento Técnico, para la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a las interesadas. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1223-2017